



10 {
Cts. }

REVISTA MENSUAL. ORGANO DE LA ASOCIACION DE COSTURERAS

Directora: Esther Valdes de Diaz.

Redaccion: San Pablo 1657

EPOCA SEGUNDA DE "LA ALBORADA"

AÑO I.

SANTIAGO DE CHILE, SETIEMBRE de 1908

N° 5

LAS HUELGAS

El Gobierno propone una lejislacion.—Penas para la cesacion indebida del trabajo, excitacion, amenazas, discursos i proclamas

En Noviembre de 1907 i en los números 5 i 8 del valiente adalid libertario «EL AVANCE» porta-voz del Gremio de Carroceros, colaborábamos con un trabajo titulado «¡Meditemos!» en el cual analizábamos la esperiencia de que debíamos aprovecharnos la masa productora, con las grandes Huelgas habidas en ese tiempo—la colosal huelga ferro-carrilera que trajo como bello i lójico triunfo el pago de los jornales de los operarios ferrocarrileros a razon de 16 peniques; la huelga forzosa a que fue sometida la férrea i magnífica organizacion del «Gremio de Panaderos» i la triste e impotente huelga de los trabajadores de «La Traction Eléctrica» que trajo como resultado el encarcelamiento de los Directores del gremio i la desorganizacion oficial de esa numerosa colectividad trabajadora que se cobijaba bajo el nombre de «Ramon Allende Padin.»

I a la vez que en el recordado artículo, meditábamos en las enseñanzas que la accion obrera i la del Estado nos proporcionaba, señalábamos tambien el peligro (que ya nuestra perspicacia vislumbraba) de que el Estado, molesto con el

Hemos visitado el local de la Cooperativa que funciona todas las noches de 8 a 11, en el local del Centro calle Serrano 719, i nos hemos impuesto que los precios de los diferentes artículos son en un 30 i mas por ciento mas barato que los precios a que se venden en plaza, i, que si agregamos la calidad i lejítimo peso de los artículos, vemos la conveniencia i utilidad que reporta esta Coöperativa a sus favorecedores.

En nuestro deseo de dar a conocer a la colectividad, todo paso de progreso que se inicie por los trabajadores, nos haemos un deber en dar a conocer la iniciativa del «Centro de Tapiceros» felicitarlo por su bella empresa, al mismo tiempo que le auguramos completo éxito en el desarrollo de sus operaciones comerciales.

La represion del alcoholismo

Como éco a los deseos e iniciativa manifestados en nuestro número anterior, respecto al movimiento de opinion que proponíamos se fomentara entre la colectividad obrera, para reprimir en parte siguiera la propagacion del funesto vicio del alcoholismo—el Partido Democrata—el Congreso Social Obrero i un numeroso Comité de Sociedades Obreras reunidas a llamado de la prestigiosa Sociedad «Igualdad i Trabajo» han acordado dirigirse al Gobierno solicitando que no otorgue un nuevo permiso al Hipódromo Chile para hacer carreras en día lunes.

Demás estará agregar que las respectivas solicitudes, van redactadas en forma concreta, esponiendo a las autoridades el grave perjuicio que irroga al trabajo, al hogar i a la moral, el mantenimiento de ese *garito públ. co*, que, a la vez que

es un poderoso estimulante de los diversos vicios que enjendra el alcohol, es un formidable i permanente mentís a los deseos del Gobierno que dicta leyes para la represion del alcoholismo.

Un detalle de suma importancia descuidado por las Sociedades peticionarias, nos llama la atencion, i es la circunstancia de que solo se pide la nó renovacion del permiso al Hipódromo Chile para funcionar en días de trabajo, i se olvida de exigir de una vez por todas, el estricto cumplimiento de la *Lei de Alcoholes*, i pedir ademas de quien correspondi, la supresion de las cantinas o burdeles anexas a los despachos i almacenes de provisiones.

Sin embargo, es digno de mencion i de imitacion por la demas colectividades obreras i principalmente de las sociedades de provincias, la oportuna i jenerosa iniciativa de la prestigiosa Sociedad «Igualdad i Trabajo» que ha congregado a una veintena de Sociedades que representan muchos mil-s de intereses, para formar tan necesario movimiento de opinion.

Resta solo esperar que las sociedades peticionarias, no crean terminada su mision una vez entregada al Gobierno sus jenerosas peticiones.

Deben esas colectividades recordar, que es práctica del Gobierno decir que si a las peticiones obreras, olvidado de poner en ejecucion los medios e iniciativas que los obreros le proponen en bien de interes comun.

YEDRA

Santiago Setiembre. 1.º de 1908,

Cuanto mas se desarrollen las facultades intelectuales de la mujer, mas ilustrado será el hombre.—MARIA C. GIMENO.
